



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-065-24

**ADQUISICIÓN DE APARATOS PARA EJERCICIO PARA LA MAGDALENA MIXHUCA
 ACTA DE FALLO**

HOJA: 1 DE 5

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS NÚMERO 3, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO B ADMINISTRATIVO, CON DOMICILIO EN AV. RIO CHURUBUSCO Y CALLE TÉ, S/N, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN, ALCALDÍA IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08000, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE", QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, EN REPRESENTACIÓN DE LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EFREN OLVERA FLORES**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES E ITZEL PAOLA CASTILLA AYALA, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, **POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS, FAUSTO RAMOS MORENO**, REPRESENTANTE, **POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, RODRIGO FABIAN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, SUBDIRECTOR DE AMPAROS, **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTALORIAS CIUDADANAS, EDUARDO GONZÁLEZ VILLALOBOS**, CONTRALOR CIUDADANO DE LA CDMX, ASÍ COMO LOS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES SE RELACIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL **ACTO DE LECTURA DE DICTAMEN TÉCNICO, MEJORA DE OFERTAS (SUBASTA) Y FALLO** DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-065-24, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL, SE DESARROLLÓ COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: -----

LA C PAOLA ITZEL CASTILLA AYALA, QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTE ACTO COMO SERVIDOR PÚBLICO ACTUANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DERIVADO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES" [SIC] PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA, Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, **MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EN CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, CON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS. -----

EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, INFORMÁNDOSE QUE LOS PARTICIPANTES QUE FUERON INVITADOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO SON "**MIGUEL GONZÁLEZ TELLEZ (PERSONA FÍSICA)**", "**ARMANDO PANTALEÓN ROMERO (PERSONA FÍSICA)**"; Y "**MONTSERRAT ARANDIA RIVERA (PERSONA FÍSICA)**", EN ESE ACTO SE DIO RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, QUEDANDO ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE. -----

EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, COMUNICÁNDOSE QUE LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES "**MIGUEL GONZÁLEZ TELLEZ (PERSONA FÍSICA)**", "**ARMANDO PANTALEÓN ROMERO (PERSONA FÍSICA)**"; Y "**MONTSERRAT ARANDIA RIVERA (PERSONA FÍSICA)**", **CUMPLIERON** CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACION RESTRINGIDA, MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTARON SUS PROPUESTAS PARA SU ANÁLISIS DE MANERA CUALITATIVA. -----

DICTAMEN

ANÁLISIS DETALLADO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 FRACCIÓN I, INCISOS A) Y C), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "**LA CONVOCANTE**" REALIZO EL ANÁLISIS DETALLADO Y CUALITATIVO EN CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS DE LOS TRES PARTICIPANTES; ASIMISMO, Y CON RELACIÓN A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE COMUNICA QUE SE VERIFICÓ QUE EL PRECIO UNITARIO FUESE EN MONEDA NACIONAL, QUE LA APLICACIÓN DEL I.V.A. E IMPORTE TOTAL FUESEN CORRECTOS, ADEMÁS, SE REVISÓ QUE LA GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA FUESE EXPEDIDA POR LA INSTITUCION LEGALMENTE CONSTITUIDA Y FACULTADA, ASÍ COMO LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA, Y DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA LO SIGUIENTE QUE LAS **TRES** PROPUESTAS, **SÍ CUMPLEN** CUALITATIVAMENTE. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ALCALDÍA IZTACALCO
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 GENERALES
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-065-24
 ADQUISICIÓN DE APARATOS PARA EJERCICIO PARA LA MAGDALENA MIXHUCA
 ACTA DE FALLO

HOJA: 2 DE 5

DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL AREA SOLICITANTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PUNTO 8.2 DE LAS BASES, EL ÁREA REQUIRENTE EMITE MEDIANTE OFICIO N° AIZT/DMM/560/2024 SUSCRITO POR, MAXIMILIANO ANTONIO LEÓN CORONA, DIRECTOR DE LA MAGDALENA MIXHUCA, EL DICTAMEN TÉCNICO, POR EL QUE DETERMINA QUE LAS TRES EMPRESAS CUMPLEN DE MANERA CUALITATIVA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS.

DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.6 DE LA CIRCULAR UNO BIS VIGENTE, "LA CONVOCANTE" INDICA A LOS LICITANTES, QUE SI DESEAN PRESENTAR MEJORA DE PRECIOS (SUBASTA), DEBERÁN REALIZARLO MEDIANTE EL FORMATO QUE SE ESTABLECIÓ EN EL ANEXO N° 11 DE LAS BASES, MISMO QUE SE PROPORCIONA EN ESTE ACTO POR "LA CONVOCANTE", PREVIA ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES MEDIANTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PODER NOTARIAL O ACTA CONSTITUTIVA O EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS MEDIANTE EL ACTA DE NACIMIENTO, ASIMISMO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN DOS RONDAS EN ORDEN ASCENDENTE EN PUNTOS PORCENTUALES.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE EL PRECIO MAS BAJO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DEL PROVEEDOR "ARMANDO PANTALEÓN ROMERO (PERSONA FÍSICA)", CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA	(REQUISICIÓN No. 113-B)
---	-------------------------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	JALÓN DE POLEA-EJERCITAR ESPALDA (MAQUINA DE ESPALDA) PESO INTEGRADO EN PLACAS 110 KG. MEDIDAS 198 CM X 114.5 CM X 224 CM, PESO TOTAL DEL EQUIPO 228 KG.: QUE INCLUYA TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	9	PIEZA	FUNCION AL SHOP	\$48,090.00	\$432,810.00
2	FLEXIÓN DE FEMORAL-EJERCITAR PARTE POSTERIOR DE PIERNAS (MAQUINA DE FEMORAL) PESO INTEGRADO EN PLACAS 95 KG., MEDIDAS 165 CM X 98 CM X 149 CM PESO TOTAL DE EQUIPO 225 KG: QUE INCLUYA TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	7	PIEZA	FUNCION AL SHOP	\$49,426.50	\$345,985.50
					SUBTOTAL	\$778,795.50
					I.V.A.	\$124,607.28
					TOTAL	\$903,402.78

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA	(REQUISICIÓN No. 114-B)
---	-------------------------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	APARATO EJERCITADOR PARA PECHO (MAQUINA PARA PECHO) PESO INTEGRADO EN PLACAS 110 KG. MEDIDAS 151 CM X 105.9 CM X 181.4 CM, PESO	4	PIEZA	FUNCION AL SHOP	\$49,426.50	\$197,706.00

A.F.L.
 R
 [Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-065-24

ADQUISICIÓN DE APARATOS PARA EJERCICIO PARA LA MAGDALENA MIXHUCA
 ACTA DE FALLO

HOJA: 3 DE 5

	TOTAL DEL EQUIPO 246 KG. QUE INCLUYA TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.					
2	APARATO EJERCITADOR PARA PECHO-HOMBRO (MAQUINA PARA PECHO) PESO INTEGRADO 110 KG., MEDIDAS 181 CM X 148 CM X 149 CM PESO TOTAL DE EQUIPO 256KG. QUE INCLUYA TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	4	PIEZA	FUNCION AL SHOP	\$49,426.50	\$197,706.00
					SUBTOTAL	\$395,412.00
					I.V.A.	\$63,265.92
					TOTAL	\$458,677.92

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI DESEAN SUBASTAR CON MEJORA DE PRECIOS A FAVOR DE LA CONVOCANTE, A LO QUE MANIFIESTAN LOS PROVEEDORES "ARMANDO PANTALEÓN ROMERO (PERSONA FÍSICA)"; Y "MONTSERRAT ARANDIA RIVERA (PERSONA FÍSICA)", QUE NO ESTÁN EN POSIBILIDAD DE SUBASTAR CON MEJORES PRECIOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO TODA VEZ QUE OFERTARON SU MEJOR PRECIO UNITARIO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS ASISTENTES QUE EL PROVEEDOR "MIGUEL GONZÁLEZ TELLEZ (PERSONA FÍSICA)", NO ASISTIÓ AL EVENTO.

COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE: _____
 FALLO _____

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y HONRADEZ, Y COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.9.1, FRACCIÓN III DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y COMPARADO LOS PRECIOS UNITARIOS CON EL SONDEO DE MERCADO EFECTUADO POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.8.1. ÚLTIMOS 5 PÁRRAFOS DE LA MISMA CIRCULAR. ADEMÁS DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HABER PRESENTADO UNA PROPOSICIÓN SOLVENTE CON PRECIOS ACEPTABLES PARA ÉSTE ÓRGANO, GARANTIZANDO CON ELLO EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES, SE HACE ACREEDOR A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. POR LO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA.

SE ADJUDICA AL PROVEEDOR: "ARMANDO PANTALEÓN ROMERO (PERSONA FÍSICA)", LA TOTALIDAD DEL ANEXO 1 DE LAS BASES, CONFORME AL CUADRO ANTERIOR.

SE COMUNICA QUE EL IMPORTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LA REQUISICIÓN 113-B ES POR \$903,402.78 (NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 78/100 M.N.) Y DE LA REQUISICIÓN 114-B ES POR \$458,677.92 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.) AMBAS IVA INCLUIDO: _____

POSTERIORMENTE SE PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, EL CUAL SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A LO CUAL CONTESTAN AFIRMATIVAMENTE, SIN EXISTIR DUDA O ACLARACIÓN ALGUNA SOBRE EL PARTICULAR. _____

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-065-24

**ADQUISICIÓN DE APARATOS PARA EJERCICIO PARA LA MAGDALENA MIXHUCA
ACTA DE FALLO**

HOJA: 4 DE 5

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIÓN XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTICULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA CDMX, ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.-----

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR CONCLUIDO ESTE ACTO DE FALLO, A LAS **ONCE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS** DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.-----

**POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES:**

**POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES:**

EFREN OLVERA FLORES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ITZEL PAOLA CASTILLA AYALA
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

RODRIGO FABIAN GUTIERREZ HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE AMPAROS

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS
CIUDADANAS:**

**POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E
INVENTARIOS**

EDUARDO GONZÁLEZ VILLALOBOS
CONTRALOR CIUDADANO DE LA CDMX

FAUSTO RAMOS MORENO
REPRESENTANTE



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-065-24
ADQUISICIÓN DE APARATOS PARA EJERCICIO PARA LA MAGDALENA MIXHUCA
ACTA DE FALLO

HOJA: 5 DE 5

PROVEEDORES PARTICIPANTES:

“MIGUEL GONZÁLEZ TELLEZ (PERSONA FÍSICA)”

(NO SE PRESENTÓ)

“ARMANDO PANTALEÓN ROMERO (PERSONA FÍSICA)”


ARMANDO PANTALEÓN ROMERO

“MONTSERRAT ARANDIA RIVERA (PERSONA FÍSICA)”


AZUCENA FLORES LEÓN

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, REALIZADO EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

